



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA N°1 ORDINARIA DEL CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a **primero de junio** de dos mil cuatro, siendo las doce treinta horas y según lo establecido en la ley N° 19.928, en particular lo señalado en su artículo 4 y la Resolución Exenta N° 0397, de fecha veinte de abril de dos mil cuatro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se lleva a efecto la primera sesión ordinaria del Consejo de Fomento de la Música Nacional, con la asistencia de don José Weinstein Cayuela, quien la preside, don Fernando García, Américo Giusti, Eduardo Gatti, Enrique Baeza, Horacio Salinas, Jorge Yáñez, Guillermo Rifo, Santiago Meza, Luis Merino, Francisco Nieto, David Dahma, Enrique Aimone, Eduardo Carrasco y Johnny Carrasco. Dada la imposibilidad por razones de salud del presidente del consejo, preside la reunión en su presencia, don Javier Chamas, Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de la Música. Don Iván Allendes y don Roberto Bravo se excusaron de asistir a la presente sesión por motivos de salud el primero y por encontrarse fuera del país, el segundo.

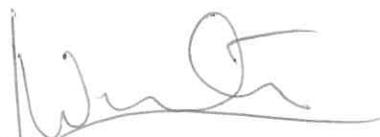
El Secretario Ejecutivo del Consejo, don Javier Chamas pasa a anunciar el primer punto de la agenda, referido a la presentación de cada uno de los consejeros:

Hacen uso de la palabra todos los consejeros, manifestando sus impresiones tras el nombramiento.

Se anuncia el Segundo punto de la agenda, relativo a la exposición del reglamento Interno de funcionamiento del Consejo. En relación a este punto, dado lo avanzado de la hora y en consideración a las distintas actividades particulares de los consejeros se acuerda que en caso de presentar estas algunas observaciones tras su lectura, deberán ser enviadas vía e-mail al secretario del consejo, quien las recepcionara hasta el día viernes 4 de junio.

Se acuerda que la próxima sesión ordinaria de Consejo se realizará con fecha 9 de junio de 2004 en las dependencias del Consejo Nacional de la cultura y las artes ubicadas en calle Fray Camilo Enríquez 262, séptimo piso, comuna de Santiago, en ella se discutirán solo las observaciones enviadas hasta el día viernes 4 de junio.

FIRMAN EL ACTA:



JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA
Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional



FERNANDO GARCÍA
Representante
S.E. Presidente de la República



AMÉRICO GIUSTI
Académico Ambito
Músical

ROBERTO BRAVO
Académico Ambito Músical

EDUARDO GATTI
Autor / Compositor de
Música Popular



ENRIQUE BAEZA

Intérprete de Música Popular



HORACIO SALINAS
Autor / Compositor de
Música Folklórica



JORGE YÁÑEZ

Intérprete de Música Folklórica

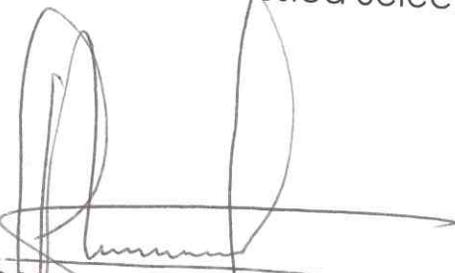


GUILLERMO RIFO
Autor / Compositor de
Música Selecta

SANTIAGO MEZA

Intérprete de Música Selecta

LUIS MERINO
Profesional Representante
de Musicólogos o
Investigadores



FRANCISCO NIETO

Representante de los
Productores de Fonogramas

IVÁN ALLENDES
Representante de los
Editores Musicales

DAVID DAHMA

Representante de la Radio
Difusión



ENRIQUE AIMONE
Representante de la
Televisión

EDUARDO CARRASCO
Representante de
Corporaciones o
Fundaciones Privadas

JOHNNY CARRASCO
Representante de
Corporaciones Culturales
Municipales

JAVIER CHAMAS
Secretario Ejecutivo
Consejo de Fomento de la
Música Nacional